

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por la Secretaría del Despacho, se procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso Ejecutivo de alimentos.

Agencias en derecho: \$73.100,00

Son: SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M.L.

La Pintada, 25 de octubre de 2022

SANDRA QUIMBAYO P.
Sandra Quimbayo Patiño
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA – ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05 390 40 89 001 2022 00047 00
Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Yulieth Rodríguez Atehortúa en representación del menor Emiliano Cano Rodríguez
Demandado	Luis Santiago Cano Ramírez
Providencia	A.I. No. 231 de 2022
Decisión	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS ELECTRONICOS No. 045** fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, a las **8:00 a.m.**, el día **28 de octubre de 2022**.

SANDRA QUIMBAYO P.
SANDRA QUIMBAYO PATIÑO
Secretaria